LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 05001 31 03 002 **2022-00261-00**

Agencias en derecho

\$8'000.000,00

TOTAL: \$8'000.000,00

Medellín, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA

SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de agosto dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	NOHEMY OROZCO LÓPEZ
DEMANDADO	DESIDERIO LÓPEZ CARDONA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00261 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. <u>114</u>

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 16 de agosto de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: acf94fe176fe9a9c9b8ea27744c00bc1e1a215848e6ceef4949d16e2164c4095

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica